DOCUMENTO
Publicación: **Anuncio WEB Rel PROV Adm Exc FARMACEUTICO-A**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **M5BOF-C0XT0-NA9C2**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 22/11/2021 10:07

ESTADO
FIRMADO
22/11/2021 10:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **una (1) plaza de Farmacéutico/a, Especialidad Farmacia Hospitalaria, Grupo A1**, para su cobertura con carácter laboral interino y/o temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, vacante en el Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como la configuración de una lista de reserva, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número 1434, de 11 de noviembre de 2021, la **Relación Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 139, de 19 de noviembre de 2021, señalándose un plazo de subsanación de **diez (10) días hábiles**, a contar **del 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2021, ambos inclusive**, para aquellos/as aspirantes que figuren excluidos/as, significándoles que, atendiendo a lo dispuesto en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en su Disposición adicional séptima "Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos"**, los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno de los aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***3710**	GARCÍA FUMERO, RICARDO	SI	
***5306**	GONZÁLEZ MUNGUIA, SILVIA	SI	
***5580**	PLATA RUIZ, RAQUEL	NO	(2,3)
***2871**	ROMERO MARTÍN, CARLOTA DEL PILAR	SI	

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD DE SUBSANACIÓN:

(1) Presentar **documento nacional de identidad caducado,** conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.

Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.iass.es/verificador

(2) No acreditar debidamente la titulación **(no acreditar la Especialidad en Farmacia Hospitalaria),** conforme a la base tercera, apartado A) de las específicas de esta convocatoria.

(3) Presentar fotocopia del **documento acreditativo de la identidad, sin compulsa o sin el documento de declaración responsable de veracidad** de la documentación presentada, conforme a la Base Cuarta, Apartado 1, de las Específicas de esta Convocatoria.

(4) No presentar certificación de las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo en la que se acredite no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, conforme a la Base Cuarta, Apartado 3.2.

Los/as aspirantes excluidos/as tendrán un plazo de subsanación **diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que, si fuera susceptible de ello, puedan subsanar mediante la presentación de la correspondiente documentación, el motivo o la causa de exclusión.

Conforme a las Bases, y dentro del plazo establecido, los/las aspirantes podrán acudir a los siguientes lugares:

- Registro General del IASS, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Oficinas de asistencia en Materia de Registro del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, mediante cita previa, solicitada a través de internet en el link https://citaprevia.tenerife.es o mediante llamada telefónica al teléfono de Atención Ciudadana número 901501901.
- Oficinas de asistencia en materia de registros de cualquier Administración Pública integradas en el Sistema de Interconexión de Registros SIR-GEISER.
- Accediendo a la página web del IASS, www.iass.es, y siguiendo la ruta: Registro Electrónico - Registro electrónico común (REC).

Sin perjuicio del resto de lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro